Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 02 de Marzo de 2015.

VISTOS :

Constitución Política de la República.
El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6º de la Ley Nº18.883,Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionaria Srta. CATALINA AGUIRRE CERDA y certificado de Matricula de Alumno Regular.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N º ___2.529___/

1.- **RECONÓZCASE,** a la funcionaria Srta. **CATALINA AGUIRRE ADONES, R.U.T:** [redacted] Grado 13º, Planta Contrata, la asignación familiar de su hija:

- **KATIA VELASQUEZ AGUIRRE,** R.U.T.: [redacted] a contar del 01 de marzo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras no pierda su calidad de alumno regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

BBR/dtr.